

COMPROVENTA DE ACCIONES

En Santiago, a 13 de Febrero de 2018, entre don Joaquín Ulpiano Minassian Cabo, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7, abogado, domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta ciudad, en adelante "el Vendedor", y doña magdalena Paz Cabo Jaroba, cédula nacional de identidad N° 16.610.675-3, ingeniero comercial, domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta misma ciudad, en adelante "la Compradora"; se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El vendedor es dueño de 500 acciones nominativas, sin valor nominal, de Inversiones Los Cipreses, Rut N° 76.421.415-3, en adelante la Sociedad, inscrito bajo el N° 3 del Libro de Registro de Accionistas.

SEGUNDO: Por la presente, la vendedora vende, cede y transfiere al comprador, quien compra y acepta para sí, 55 acciones.

TERCERO: El precio de la compraventa es la cantidad de \$ 1.089.-(mil ochenta y nueve pesos), por acción, lo que suma \$ 59.895.- (cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), por todas ellas; cantidad que se paga, por el comprador, en este acto, al contado y en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción. Las partes declaran que, por no tener tales acciones cotización bursátil, el precio ha quedado entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas lo consideran justo.

CUARTO: Los gastos de este instrumento y de transferencia en el Registro, en el caso de existir serán de cargo del comprador.

QUINTO: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, el que las acciones que se venden estén libres de todo gravamen, prohibición, embargo, limitación al dominio o derecho de terceros.

SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento, para requerir las anotaciones e inscripciones procedentes.

En comprobante, firman:

Joaquín Ulpiano Minassian Cabo
Rut N° 17.702.204-7

Magdalena Paz Cabo Jaroba

Rut N° 16.610.675-3



Juan Andrés Contreras E.
Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramón

COMPROBANTE DE ACCIONES

En Santiago a 19 de Febrero de 2013, ante mí Juan Andrés Contreras F. Notario Suplente, en calidad de Notario de la Ciudad de Santiago, en el Oficio N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, P. 2013, en la ciudad de Santiago, en la calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, en la comuna de Lo Barnechea, Santiago, Chile.

TESTIGOS:

1.- Nazira Jadille Nara Rumie, chilena, casada, abogado cédula nacional de identidad N° 08.936.805-7 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.

2.- Ricardo Alvarado Osorio, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad N° 11.132.862-5 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
SAN RAMON

21 MAR 2013

Juan Andrés Contreras F.
Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramón

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
SAN RAMON

Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramón